



ACTA DE ACUERDOS DEL CONCEJO MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA N°41

En Villa Alegre, a 16 de agosto de 2022, se efectúa sesión del **CONCEJO MUNICIPAL DE VILLA ALEGRE**, modalidad presencial, bajo la presidencia del **ALCALDE PABLO FUENTES VALLEJOS** y la asistencia de los concejales **CONCEJAL CESAR VALLEJOS YAÑEZ, HORACIO LOBOS AZOCAR, ANDRÉS SÁEZ CASTRO, MARÍA IGNACIA GONZÁLEZ TORRES, CLAUDIO JORQUERA MUÑOZ. MINISTRO DE FE**, Secretario Municipal, **CLAUDIA BERRIOS NILO**.

En esta ocasión, el concejo acordó lo siguiente:

Acuerdo N°185: “Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, Acta Sesión Ordinaria N°40 de fecha 26 de julio de 2022”

Acuerdo N°186: “Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, modificar la tabla incorporando el pronunciamiento del concejo respecto de otorgar subvención la suma de \$2.000.000 de pesos a la Junta de Vecinos N°9 de Putagán para la realización de la Feria Costumbrista del sector”

Acuerdo N°187: “Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, rectificar los acuerdos 175 y 176 de la sesión ordinaria N°38 celebrada el día 12 de julio de 2022, en el sentido de que ambos acuerdos deben estar referido a la aprobación de las modificaciones presupuestarias referidas a los proyectos, Conservación Dependencias Sala Cuna y Jardín Infantil Gotitas de Amor y al proyecto Equipamiento para el Establecimiento de Educación Técnico Profesional 2021, Liceo Francisco Antonio Encina Armanet”

Acuerdo N°188: “Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda, por unanimidad, la modificación presupuestaria referida a Ingresos de Recursos Exteriores – SUBDERE que se detalla:



Aumenta Ítem de Ingresos:

SUBT.	ITEM	ASIG.	SUB ASIG	DENOMINACION	MONTO \$
13	03	002	002	PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS	56.813.058.-
13	03	002	001	PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO	37.000.000.-

Aumenta Ítem de Gastos: se crean dentro del subtítulo 31-iniciativas de inversión, los proyectos respectivos.

SUBT.	ITEM	ASIG.	SUB ASIG	DENOMINACION	MONTO
31	02	004	217	EXTENSIÓN MATRIZ DE AGUA POTABLE Y COLECTOR DE AGUAS SERVIDAS VILLA SAN JOSÉ.	\$ 56.813.058.-
31	02	004	218	MEJORAMIENTO ESPACIOS PUBLICO AREA URBANA DE PUTAGAN COMUNA DE VILLA ALEGRE	\$ 37.000.000.-

Acuerdo N°189: “Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por cinco votos a favor de los concejales María Ignacia González Torres, Cesar Vallejos Yáñez, Andrés Sáez Castro, Claudio Jorquera Muñoz y del Alcalde. Y una abstención del concejal Horacio Lobos Azocar, la modificación presupuestaria referida a Asignación de Recursos al Ítem 22.11.999 del presupuesto municipal que se detalla:

Disminuye Ítem de Gastos:

SUBT.	ITEM	ASIG.	SUB ASIG	DENOMINACION	MONTO
31	01	002	001	CONSULTORIAS	\$ 60.000.000
31	02	999	192	ELABORACION PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PUBLICA	\$ 25.000.000
35	00	000	000	SALDO FINAL DE CAJA	\$ 18.300.000
				TOTAL	\$ 103.300.000

Aumenta Ítem de Gastos:

SUBT.	ITEM	ASIG.	SUB ASIG	DENOMINACION	MONTO
22	11	999	000	OTROS SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	\$ 103.300.000



Acuerdo N°190: “Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por cinco votos a favor de los concejales, Horacio Lobos Azocar, Cesar Vallejos Yáñez, Andrés Sáez Castro, Claudio Jorquera Muñoz y del Alcalde. Y una abstención de la concejala María Ignacia González Torres, la modificación presupuestaria referida a Asignación de Recursos al Ítem 29.01.000 del presupuesto municipal que se detalla:

Disminuye Ítem de Gastos:

SUBT.	ITEM	ASIG.	SUB ASIG	DENOMINACION	MONTO
31	02	006	194	EQUIPOS ADQUISICION DE MAMOGRAFO DIGITAL	\$ 125.000.000

Aumenta Ítem de Gastos:

SUBT.	ITEM	ASIG.	SUB ASIG	DENOMINACION	MONTO
29	01	000	000	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS TERRENOS	\$ 125.000.000

Acuerdo N°191: “Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, alterar el orden de la tabla anteponiendo el tema referido a las bases del concurso antes de la designación de un integrante del concurso para proveer el cargo de director CESAFAM de Villa Alegre”

Acuerdo N°192: “Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, las bases del concurso público para proveer el cargo de Director/ra CESFAM de Villa Alegre.”

Acuerdo N°193: “Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, que sea el Concejales Cesar Vallejos Yáñez quien se integre a la comisión del concurso público para proveer el cargo de Director/ra de CESFAM de Villa Alegre”

Acuerdo N°194: “Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, otorgar subvención a la Junta de Vecinos N°9 de Putagán

por un monto de \$2.000.000 de pesos a para la realización de la Feria Costumbrista del sector”

El presente instrumento para ser distribuidos a las unidades y dar curso a los trámites que correspondan.



Claudia Berríos Nilo
Master en Gestión Pública
Secretario Municipal
MINISTRO DE FE
Ilustre Municipalidad de Villa Alegre